

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501807
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==	PÁGINA	1/9



xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Grado en Biología solicitado por la Universidad de Granada. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, y de las alegaciones recibidas al informe provisional, emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

Debe hacerse constar que, en la fase de alegaciones, la Universidad de Granada ha demostrado interés por atender las recomendaciones/modificaciones planteadas en el informe provisional. No obstante, muchas de ellas se mantienen como recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento en el presente informe mientras no se concluya la implantación efectiva de las acciones propuestas al respecto.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El Grado en Biología de la Universidad de Granada (UGR) dispone de un espacio web bien diseñado y con imagen corporativa integrada en el que se proporciona la información relevante del grado para los grupos de interés. La información contenida en la web está bien organizada y hay evidencias de la elevada utilización de la misma (>30000 visitas el último curso).

Cabe destacar dos acciones impulsadas desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado: la creación de la plataforma web centralizada sobre grados y el plan de comunicación de títulos de grado y másteres a través de diversas plataformas.

En cuanto a los medios de difusión para el alumnado, el autoinforme elaborado por la Comisión del citado título destaca el uso de nuevas plataformas de difusión de información, concretamente Pinterest, en la que tanto la UGR como el propio Grado en Biología han creado su perfil para la difusión de información de información en imágenes. En el caso particular de dicho perfil del Grado en Biología, este es algo limitado en información y da una imagen poco organizada y desarrollada. Considerando como útil la iniciativa, se insta a la comisión del Grado en Biología UGR a que enriquezca y optimice el uso de esta y otras plataformas para el incremento y mejora de la visibilidad del título.

Siguiendo recomendaciones del informe de seguimiento se ha incluido en la web información sobre aspectos de interés para el estudiante como normas de permanencia, oferta, demanda, etc. Sería positivo incluir en la página principal información sobre novedades ya que facilita la comunicación con los estudiantes actuales.

El grado de satisfacción de los profesores con respecto a la difusión de la titulación es alto (4,29). Es más bajo en el caso de los alumnos (3,6 y 3,57) en el caso de la disponibilidad y accesibilidad se aprecia un ligero descenso no significativo. El número de estudiantes que realizan las encuestas es bajo, especialmente en el último curso.

Los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad se encuentran a disposición pública de forma abierta en la web de la titulación.

Es de destacar la inclusión de las memorias e informes de verificación del título disponibles en la web así como diversos informes administrativos y académicos en las correspondientes secciones.

En referencia a la actualización de la información contenida en la web, se destaca la actualización coordinada de ésta a partir de los datos académicos que los distintos actores implicados incluyen en las plataformas de gestión. No obstante, debería corregirse la inclusión de estudiantes en estas tareas, tal y como se propone en el autoinforme 2015/16, si no que debe ser el Personal de Administración y Servicios (PAS) quien, convenientemente formado, realice dicha tarea. En el autoinforme se pone de manifiesto la

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==

falta de personal de apoyo para la actualización de la página web.  
 No existe versión en inglés de la web.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha una versión en inglés de la web del título.

Se recomienda concretar la información que se pretende incluir en la web en respuesta a la baja puntuación en la encuesta del alumnado al respecto, tal y como se dice en el apartado "debilidades y decisiones de mejora adoptadas" (Sección 1) del autoinforme.

Se recomienda elaborar un plan de mejora que garantice la adecuada actualización de la web del título, tal como parece se contempla desde el Vicerrectorado de Docencia mediante la puesta en marcha el Programa de Mejora y Seguimiento de las Titulaciones (aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016).

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del título se ha diseñado, implantado y revisado de forma muy satisfactoria. El autoinforme proporciona información muy detallada al respecto. Desde la implantación del título se ha avanzado en el diseño de un sistema de seguimiento más ágil y útil para el conjunto de la comunidad universitaria.

La UGR estableció un único SGC para todos los títulos de la universidad. El compromiso del grado se centra en los resultados académicos. Los informes de la CGIC muestran que por parte de ésta se realiza un seguimiento minucioso de los aspectos más críticos de la titulación.

Se han realizado mejoras en los mecanismos de recogida de información y en la definición de nuevos instrumentos, como la puesta en marcha de una aplicación para la obtención de informes de rendimiento, así como la implementación de cuestionarios online o en la ejecución de nuevos procedimientos presenciales de respuestas a las encuestas para los estudiantes.

Se ha habilitado un sistema centralizado de atención de quejas y sugerencias vía web, aunque en la mayoría de los casos no es este el canal utilizado por el alumnado para tal fin sino el trato personal con los coordinadores del título y el profesorado.

Se ha puesto en funcionamiento un gestor documental, Atenea, que, según el autoinforme, tiene serias limitaciones: el formato exclusivamente pdf y la dificultad de su uso para la emisión de informes. En posteriores informes deberá hacerse un seguimiento de la implementación de los puntos débiles encontrados en la plataforma de gestión ATENEA.

El grado de satisfacción con el CGIC del título es elevado en el caso de los profesores, aumentando progresivamente en el tiempo, y más bajo en PAS, probablemente por desconocimiento del mismo.

Se han introducido modificaciones siguiendo las deficiencias informadas por la DEVA. Estas estaban relacionadas con la mejora de la información ofrecida a los diferentes agentes y no a aspectos relacionados con la estructura o contenido del título.

El autoinforme resume de forma exhaustiva todas las recomendaciones recibidas, las acciones de mejora propuestas y el impacto observado. Se han tenido en cuenta las recomendaciones planteadas en los diferentes informes de seguimiento.

La titulación ha presentado acciones de mejora en los sucesivos autoinformes de seguimiento y actualmente cuenta con un Plan de Mejora específico. Las acciones se revisan y actualizan anualmente tomando como base la identificación de los puntos débiles de la titulación. En el Plan de Mejora del presente curso se exponen las acciones propuestas desde la implantación del título. La mayoría de las acciones se han conseguido. Las acciones que no se han podido ejecutar, por no contar con la aprobación

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==	PÁGINA 3/9



xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==

de los órganos competentes, se mantienen prácticamente en los mismos términos en años sucesivos. En conclusión, el centro ha implantado de forma adecuada el SGC, que parece adecuado para contribuir al desarrollo y mejora del título. El Plan de Mejora se elabora teniendo en cuenta los puntos débiles identificados por la CGIC. Se señala como punto débil la escasa respuesta de instancias superiores a las acciones planteadas en los planes de mejora. Las deficiencias identificadas en el procedimiento de obtención de información acerca del grado de satisfacción de los colectivos de interés justifica la calificación de 'Se alcanza parcialmente' otorgada a este apartado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe elaborar un plan que conduzca a la mejora de la capacidad de obtención de información acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos de interés. Se recomienda contemplar la posibilidad de realizar encuestas presenciales a fin de incrementar el número de respuestas por parte del alumnado. En particular, se debe mejorar la información sobre la satisfacción de los estudiantes con actividades de orientación académica y profesional.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La implantación del plan de estudios se ha atendido a lo previsto en la memoria de verificación. No han sido necesarias modificaciones sustanciales.

Desde la implantación del título, la UGR ha realizado actuaciones relacionadas con el diseño y desarrollo del programa formativo. Se han definido contenidos mínimos de las guías docentes. Se hace mención especial al seguimiento de la asignatura Trabajo Fin de Grado para la que existe una subcomisión específica, con representación del profesorado y del alumnado, que vela por la consideración del total de aspectos e intereses al respecto de esta asignatura. Además, a partir del presente curso 2015/16 se ha dispuesto una nueva plataforma (PRADO2) de comunicación "profesor-alumno". A este respecto, durante la correspondiente audiencia se ha constatado la satisfacción mostrada por el alumnado en referencia a la unificación de las plataformas existentes hasta el momento en una sola (PRADO2).

El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la gestión administrativa del título es medio bajo. Llama la atención la baja valoración que los estudiantes tienen con respecto al sistema de gestión de reclamaciones y sugerencias (2,47), valor éste mantenido en el tiempo. Lo mismo opina el PAS sobre este punto (3,33). Aun así, existe una aplicación de presentación de quejas y sugerencias online muy poco utilizada. En el autoinforme se interpreta como una expresión del estado de ánimo de los estudiantes no basado en hechos objetivos.

De nuevo, se detecta una diferencia notable entre la valoración al respecto de la gestión académica del curso entre los estudiantes (2,7, y en descenso) y los profesores (4,24). Hay que destacar la tendencia a la baja de la valoración por parte del alumnado con respecto a la gestión académica del título. El excesivo número de alumnos al que reiteradamente se hace mención es, desde luego, un inconveniente, sin embargo esta masificación no es nueva, por lo que la tendencia a la baja debe estar afectada por factores adicionales.

En la visita se constató la existencia de deficiencias relacionadas con la obligatoriedad de alcanzar el nivel B1 en una lengua extranjera antes de la graduación ya que son numerosos los estudiantes que no se pueden graduar debido a este hecho. En la visita se constató también el interés de los estudiantes en la realización de prácticas en empresa y que estas sean curriculares.

El número de alumnos en movilidad es mucho menor que el de las plazas ofertadas. Se aumentaron el número de convenios con universidades extranjeras, pero no hay grandes variaciones en el número de moviidades, que es reducido (2-3 %). Los alumnos señalaron en la visita que la gestión administrativa de la movilidad es muy mejorable. Destaca el descenso en el número de alumnos extranjeros recibidos en el

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==	PÁGINA 4/9



xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==

pasado curso académico 2014/15. El uso de los mecanismos de difusión web y las nuevas plataformas de redes sociales deben ser considerados como primordiales para la visibilidad internacional del título y su atracción a estudiantes extranjeros. A este respecto se destaca la falta de traducción al inglés de la página web de la UGR y del título en Biología. Este hecho condiciona el interés de estudiantes extranjeros por este destino.

El grado de satisfacción con la oferta de movilidad por parte de los estudiantes es bajo (2,8).

Recomendaciones:

Se recomienda, dentro del marco que proporciona la nueva estrategia de internacionalización de la Universidad, diseñar un plan enfocado a mejorar la internacionalización del Grado en Biología

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe explorar la conveniencia y viabilidad real de implantar prácticas curriculares en empresas.

Se deben diseñar acciones enfocadas a reducir el número de estudiantes que no se pueden graduar debido únicamente a no haber alcanzado el nivel de lenguas B1.

### 3.4. PROFESORADO

En lo que respecta a la composición de la plantilla de profesores, el nivel formativo de ésta se considera más que suficiente para impartir la docencia del Grado en Biología. Desde la implantación del grado el profesorado casi se ha duplicado. Tomando como base los datos que proporciona la UGR en el listado de evidencias, el 86,67% del personal que actualmente imparte docencia en el grado es doctor, y el 74,29% son profesores permanentes. Estos valores son algo inferiores a los previstos en la memoria de verificación (98,73% y 81,1%, respectivamente). Se entiende que en parte es consecuencia de las limitaciones para la renovación de las plantillas docentes impuestas por el descenso de la tasa de reposición permitida legalmente.

Se valora positivamente la comparativa efectuada en los datos de composición del cuerpo docente con respecto a otros títulos de la UGR. Se muestra un aumento progresivo de la experiencia docente de la plantilla, indicativo de un envejecimiento progresivo de la misma. Se aprecia una promoción de la plantilla desde ayudante doctor a contratado doctor. Sin embargo, destaca negativamente la caída en el personal 'Profesor Ayudante Doctor' como base del profesorado futuro.

Se valora positivamente la reducida contribución de figuras de profesorado en interinidad y la participación del profesorado en programas formativos parece satisfactoria.

Existe reglamentación suficiente y detallada que regula la elaboración del TFG. Todos los tutores tienen que ser doctores y participar en la docencia del Grado en Biología. La Comisión de TFG hace la asignación teniendo en cuenta la trayectoria académica del alumno. Se valora de forma positiva la posibilidad de realizar el TFG en empresas, administraciones, etc.

La titulación dispone de comisiones de coordinación de las materias y de curso. Sin embargo, no parece estar suficientemente articulado. De hecho, indican que en la actualidad no existen reuniones presenciales de coordinación sino que se realizan vía telemática o por correo electrónico, lo que dificulta el establecimiento de un correcto registro de participación y acta formal de las mismas. La coordinación del título plantea iniciar un nuevo proceso de coordinación de los contenidos de las materias.

El principal éxito que se destaca es organizativo y se refiere a la optimización de los horarios, pero se desconoce si la coordinación trasciende a contenidos y evaluación de competencias. La valoración de los estudiantes de la coordinación de las actividades teóricas y prácticas dentro de cada asignatura es media-alta (alrededor de 3,7), como también lo es la valoración global sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas (también por encima de 3).

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==	PÁGINA	5/9



xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==

En general, el proceso de aprendizaje está bien definido. Si bien, se detectan lagunas en la coordinación del título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe diseñar y ejecutar un plan de coordinación de las asignaturas del título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El autoinforme presenta una relación de las infraestructuras disponibles en la Facultad y la Universidad para el desarrollo de la docencia. Sin embargo, el listado de infraestructuras y recursos que se incluye en este punto del autoinforme presenta un enfoque generalista, prescindiendo de detalles clave para valorar la adecuación de los mismos a un título de carácter experimental como es el Grado en Biología. Tampoco se hace referencia a la suficiencia o no de recursos humanos en lo referente al PAS involucrado en el apoyo a las prácticas.

Según el autoinforme el título cuenta con infraestructuras y recursos humanos suficientes para la impartición del título, a pesar del elevado número de alumnos. Sin embargo, los diferentes sectores entrevistados en la visita concuerdan en que la Facultad está masificada, lo que ocasiona problemas diversos tanto de acceso a infraestructuras como académicos, como la elección de optativas.

La orientación académica se realiza a través de tutorías asociadas a las asignaturas, el portal web, jornadas de puertas abiertas, de acogida, reuniones informativas, etc. No se indica la existencia de un programa específico de acción tutorial. Existen también programas gestionados de forma centralizada por los vicerrectorados. El Centro promoverá la participación de profesorado, PAS y estudiantes en Proyectos Coordinados de Innovación Docente dentro del plan FIDOUgr, con la finalidad de desarrollar un programa de orientación profesional y hacia el emprendimiento mediante jornadas de orientación y seminarios de orientación.

En cuanto a orientación académica y profesional, se circunscribe a la realización de jornadas puntuales sobre salidas profesionales. El nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al servicio de orientación es bajo (2,68) y con una tendencia descendente. En este sentido, se valora positivamente la propuesta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad que solicita que en las encuestas de satisfacción de la UGR se incluyan varios ítems sobre los servicios de orientación que los estudiantes consideran necesarios.

Pese a que la Facultad de Ciencias alberga un número elevado de titulaciones, se ha constatado en la visita que los estudiantes apenas interaccionan con otros que cursan estudios diferentes.

Recomendaciones:

Se recomienda hacer referencia a lo largo de todo el Grado a la tarea investigadora que se lleva a cabo en los distintos Departamentos de la Facultad, siendo esto de gran ayuda para el alumnado en lo referente a orientación laboral. Además, la correcta difusión de esta información permitirá una elección más consciente y, por tanto exitosa en la mayoría de casos, del tema a desarrollar en el TFG.

Se recomienda diseñar e implantar un programa de orientación académica y profesional que sustituya a las acciones puntuales que se realizan actualmente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe diseñar y ejecutar un plan de mejora que favorezca la interacción entre estudiantes de los diferentes títulos de la Facultad.

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==	PÁGINA	6/9



xGZwqu8LthveMrCj1r4PuA==

Se debe elaborar un plan de mejora que contribuya a contrarrestar los problemas asociados al elevado número de alumnos de la Facultad de Ciencias, en particular aquellos de tipología académica como los relacionados con la elección de optativas.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todas las actividades de formación y evaluación citadas en la memoria de verificación se han implementado y están orientadas hacia la consecución de las competencias y objetivos planteados. En la descripción de la 'Fase de desarrollo del plan de estudios', no se especifica si se han tomado medidas para subsanar las debilidades identificadas mediante las encuestas de cada asignatura.

La satisfacción de los estudiantes con los criterios de evaluación, así como la valoración de las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos de las asignaturas son cada vez más altas (llegando al 3,81). Los resultados del aprendizaje muestran niveles globales de fracaso (suspensos y no presentados) aceptables, en torno al 25%.

El grado de satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y los resultados obtenidos es medio (>3,0). El aspecto peor valorado es el relacionado con los horarios/turnos, que resulta, según el autoinforme, del elevado número de alumnos. Debe destacarse que se detectan deficiencias serias en la oferta de optativas ya que los alumnos ven limitada su capacidad de elección.

No se presentan evidencias para valorar si los alumnos que superan la titulación adquieren las competencias enunciadas en el título. No obstante, los resultados de los indicadores presentados permiten suponer que el nivel de consecución de las competencias enunciadas es satisfactorio. Los estudiantes y egresados consideran que su formación es buena, aunque coinciden con los empleadores en que, en la mayoría de casos, se requiere un grado extra de especialización y madurez que los alumnos no encuentran hasta superar el nivel de máster.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El conjunto de indicadores mostrados en el autoinforme, así como la información referente a estructura y composición del equipo docente y gestor del título indican la consecución de los objetivos propuestos en el título. Debe señalarse el cambio en la metodología de realización de las encuestas en el último curso, que ha supuesto un descenso significativo de las respuestas de los estudiantes. El número de respuestas del Personal de Administración y Servicios es muy reducido. Sin embargo, el del Personal Docente e Investigador va en aumento.

El grado de satisfacción de estudiantes y profesores con la titulación es medio en los estudiantes, 3,2, y medio-alto, 3,72, en los profesores. La menor satisfacción entre los alumnos se da en los aspectos relacionados con la organización de la titulación, horarios, turnos y, en el caso de los profesores, el tamaño de los grupos. Los alumnos también están descontentos con la oferta de movilidad, si bien no se han cubierto las plazas ofertadas.

Existe una tendencia a la baja en distintos indicadores referentes a la satisfacción del alumnado, que, reiteradamente son justificados por la comisión responsable del autoinforme como consecuencia directa de la masificación en las aulas. Si bien este factor es determinante de la calidad de la docencia que reciben los alumnos, comienza a vislumbrarse un ligero descenso en el número de plazas ofertadas desde instancias superiores, a pesar de lo cual la tendencia en valoración de muchos indicadores sigue a la baja. La satisfacción de los alumnos con el profesorado es media-alta (3,88), valor ligeramente superior a la media del centro y de la UGR. Este valor ha ido en ligero aumento en los últimos cursos.

A pesar de los esfuerzos generales de la UGR y del título de Biología de cara a la orientación de su alumnado, el grado de satisfacción de éste en referencia a dichos servicios es bajo. La CGIC desconoce qué ámbitos se deben fortalecer y propone un estudio para profundizar en estos aspectos.

Los resultados de los indicadores académicos son razonablemente satisfactorios y se analizan en el

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==	PÁGINA	7/9



xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==

tiempo, extrayendo conclusiones oportunas de éxitos y fracasos.

Tomando como base los datos que proporciona la UGR en el listado de evidencias, la evolución de las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito es muy buena (en el último año 98%, 74% y 83,12%, respectivamente), alcanzándose al final de la implantación del título valores muy por encima de lo previsto en la memoria de verificación para las tasas de eficiencia y rendimiento (75% y 50%, respectivamente) y también por encima para la de éxito (80%). El poco tiempo transcurrido desde la implantación del título impide disponer de datos de evolución temporal en algunos de los indicadores.

Interpretando los datos actuales como de seguimiento de la primera cohorte que ingreso en la titulación (2010/11), se observa que la tasa de abandono coincide con lo previsto en la memoria de verificación (30%), y la tasa de graduación está algo por encima de lo previsto. Estas tasas ponen de manifiesto que un 35% de los estudiantes siguen cursando la titulación cinco años después de iniciar sus estudios.

El título es muy demandado. La nota media de ingreso ha ido aumentando hasta >10 en el curso 2014/15. Se entiende que el número de egresados desde la implantación del título es insuficiente para hacer una valoración adecuada de la inserción laboral de los graduados, por lo que no se proporciona información que permita valorar la tasa de ocupación.

Se justifica la sostenibilidad del título en función de la capacidad de los profesores, resultados de los indicadores, infraestructuras, etc. También se menciona la escasa tasa de inserción laboral resultante del muy elevado número de alumnos de la titulación, lo que pone en peligro la sostenibilidad del mismo. Además, se hace referencia a los "Índices de éxito y rendimiento por encima de las expectativas del documento Verifica" cuando, si bien es cierta la afirmación, dichas tasas se encuentran por debajo de la media nacional debiendo ser consideradas como tarea pendiente.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha una versión en inglés de la web del título.

Se recomienda concretar la información que se pretende incluir en la web en respuesta a la baja puntuación en la encuesta del alumnado al respecto, tal y como se dice en el apartado "debilidades y decisiones de mejora adoptadas" (Sección 1) del autoinforme.

Se recomienda elaborar un plan de mejora que garantice la adecuada actualización de la web del título, tal como parece se contempla desde el Vicerrectorado de Docencia mediante la puesta en marcha el Programa de Mejora y Seguimiento de las Titulaciones (aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016).

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe elaborar un plan que conduzca a la mejora de la capacidad de obtención de información acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos de interés. Se recomienda contemplar la posibilidad de realizar encuestas presenciales a fin de incrementar el número de respuestas por parte del alumnado. En particular, se debe mejorar la información sobre la satisfacción de los estudiantes con actividades de orientación académica y profesional.

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==



### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda, dentro del marco que proporciona la nueva estrategia de internacionalización de la Universidad, diseñar un plan enfocado a mejorar la internacionalización del Grado en Biología

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe explorar la conveniencia y viabilidad real de implantar prácticas curriculares en empresas.

Se deben diseñar acciones enfocadas a reducir el número de estudiantes que no se pueden graduar debido únicamente a no haber alcanzado el nivel de lenguas B1.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe diseñar y ejecutar un plan de coordinación de las asignaturas del título.

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda hacer referencia a lo largo de todo el Grado a la tarea investigadora que se lleva a cabo en los distintos Departamentos de la Facultad, siendo esto de gran ayuda para el alumnado en lo referente a orientación laboral. Además, la correcta difusión de esta información permitirá una elección más consciente y, por tanto exitosa en la mayoría de casos, del tema a desarrollar en el TFG.

Se recomienda diseñar e implantar un programa de orientación académica y profesional que sustituya a las acciones puntuales que se realizan actualmente.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe diseñar y ejecutar un plan de mejora que favorezca la interacción entre estudiantes de los diferentes títulos de la Facultad.

Se debe elaborar un plan de mejora que contribuya a contrarrestar los problemas asociados al elevado número de alumnos de la Facultad de Ciencias, en particular aquellos de tipología académica como los relacionados con la elección de optativas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==	PÁGINA	9/9



xGZwqu8LthveMrCjlr4PuA==